GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Girardota, 30 de agosto de 2023

Señores,
SEVEMAC S.A.S
Correo: sevemacsas@gmail.com
Medellín, Antioquia

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – "GIRACOM", con el fin de realizar el estudio de los requisitos y documentos requeridos para el proceso de contratación que tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS QUE SON PROPIEDAD DE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – GIRACOM Y ADQUISICIÓN E INSTALACION DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO", cordialmente le invita a presentar propuesta y enviar los documentos relacionados en la presente comunicación, los cuales serán recibidos hasta las 4:00 PM , del 30 de agosto de 2023, a través del correo electrónico contratacion@giracom.com.co, o de manera física, se recibirán en la recepción de "GIRACOM", ubicada en la Carrera 14 Nro. 7 – 21, EDIFICIO BOLIVAR en el municipio de Girardota, Antioquia.

GENERALIDADES.

En el marco legal del presente proceso y del contrato que de él se derive, está conformado por la Constitución Política, el Manual de Contratación de la EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - "GIRACOM", las normas del derecho privado y las demás disposiciones legales sobre la materia.

La información que se consigna a continuación contiene las condiciones básicas para la presentación de la oferta y tos interesados deben verificarla completamente.
La presentación de la oferta se considerará como manifestación expresa de que EL OFERENTE ha analizado este documento y los demás anexos que hacen parte del mismo

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

y ha obtenido las aclaraciones necesarias sobre los puntos que considere inciertos o dudosos.

1.1 CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

OBJETO DE LA INVITACIÓN.

Seleccionar el contratista que realizará la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS QUE SON PROPIEDAD DE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – GIRACOM Y ADQUISICIÓN E INSTALACION DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO"

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS QUE SON PROPIEDAD DE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – GIRACOM Y ADQUISICIÓN E INSTALACION DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO.

El objeto del contrato deberá cumplirse de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas y con base en el presupuesto disponible.

DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 7 AIRES ACONDICIONADOS	5	$ 2.374.050	$ 11.870.250
Suministro e instalación de aire acondicionado minisplit de 18.000 btu marca blueline	1	$ 9.097.050	$ 9.097.050
tubería en cobre flexible de ½	30 mts	$ 57.834	$ 1.735.020
tubería en cobre flexible de 3/8	30 mts	$ 38.318	$ 1.149.540
Pipeta de gas refrigerante R410 A	1	$ 1.632.680	$ 1.632.680
maguera plástica de nivel 3/8	30 mts	$ 4.522	$ 135.660
Breaker bipolar 20 A	1	$ 83.297	$ 83.297
Base metálica para condensadora.	1	$ 142.800	$ 142.800
Tubería aislante rubatex 7/8	15	$ 33.320	$ 499.800
Cables eléctrico encauchetado 4x14	30 mts	$ 32.368	$ 971.040
Bomba de condensado a 220v	4	$ 571.200	$ 2.284.800

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

Transporte del equipo	1	$ 142.800	$ 142.800
Mano de obra de las instalaciones	1	$ 799.680	$ 799.680
Compresor para condensadora a 220v para equipo de 18.000 btu	1	$ 1.019.592	$ 1.019.592
Compresor para condensadora a 220v para equipo de 12.000 btu	1	$ 749.700	$ 749.700
Aspa de ventilador condensadora equipo blueline 18.000 btu	3	$ 849.660	$ 2.548.980
Tarjeta electrónica para evaporadora de 18.000 btu marca blueline	2	$ 499.800	$ 999.600
		TOTAL	**$35.862.289**

ACTIVIDADES:

El contratista se compromete a ejecutar el contrato y a cumplir con las obligaciones que se encuentren comprendidas dentro del objeto contractual, y efectuará el cobro de acuerdo a los servicios efectivamente prestados, y en especial las siguientes actividades:

1. **Garantizar mantenimiento preventivo a los aires acondicionados, donde se incluyan las siguientes actividades:**

- Inspección visual para verificar estado
- Prueba de incendio y operatividad
- Remoción y lavado de filtros
- Retiro y aseo de tapas frontales en evaporador
- Limpieza de serpentín
- Armado de equipo
- Prueba de operación y toma de voltajes y tiempo
- Lavado a presión de las rejillas del evaporador y condensador del equipo, eliminando todo el grueso de la suciedad acumulada
- Realizar limpieza y secado de filtros, debiendo eliminar toda la suciedad.
- Utilizar equipo de limpieza y lubricantes de buena calidad, para la limpieza de todos los componentes del equipo, tales como: ventilador, tarjetas electrónicas, perillas, terminales eléctricos, filtros, carcasa, cubiertas, entre otros.
- Lubricar los baleros del ventilador, chumaceras, poleas y perilla en caso que estas últimas se puedan lubricar.
- Aplicar limpiador en spray apropiado a las tarjetas electrónicas.
- Retiro de tapas frontales
- Limpieza de serpentines y calas de control eléctrico
- Armado del equipo

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

- Prueba de operación

1.1 Garantizar y realizar Mantenimiento preventivo de los aires acondicionados de la Entidad:

Limpieza general (serpentín, unidad condensadora, evaporadores, motor compresor, aspas, filtros, componentes eléctricos, etc.) • Aplicación de líquido desincrustante, desengrasante y anticorrosivo Estudios previos • Lubricación de partes móviles • Revisión y ajuste de controles • Revisión de condiciones de operación • Temperatura • Presión alta y baja • Amperaje y voltaje • Niveles de aceite • Ruidos y vibraciones • Informe de observaciones generales • Cotizaciones de reparaciones o modificaciones

1.2 Garantizar y realizar Mantenimiento correctivo de los aires acondicionados de la Entidad:

Éste se realizará cuando se presenten fallas en el funcionamiento normal de los equipos, el cual deberá cumplirse con el servicio técnico especializado necesario.

SERVICIO TÉCNICO. El contratista proveerá la mano de obra necesaria e idónea para el mantenimiento preventivo y correctivo con un tiempo de respuesta que permita el funcionamiento continuo de los equipos de aire acondicionado. El contratista deberá presentar el diagnóstico y los informes requeridos por el supervisor, para lo cual se fijará un cronograma de trabajo entre ambas partes. Para el mantenimiento correctivo, cada vez que se presente la necesidad, el contratista debe entregar cotización de las reparaciones, discriminado el costo de los repuestos, el IVA y el valor de la mano de obra. La firma contratada deberá presentar soluciones integrales, que permitan el correcto y continuo funcionamiento de los equipos de aire acondicionado, para lo cual deberá presentar garantía.

- Preparar, presentar y exponer al supervisor del contrato, un informe técnico de las labores realizadas durante cada visita técnica, el cual debe incluir las lecturas de presiones y amperajes.
- Garantizar que cuando sea requerido realizarse mantenimientos correctivos, se deben suministrar los repuestos originales necesarios para ello, facturados a precio de mercado, para lo cual deberá previamente enviar cotización a la entidad y obtener la aprobación del supervisor.
- Suministrar al supervisor del contrato evidencia fotográfica del antes y después de los repuestos que se retiren o instalen durante los mantenimientos del orden correctivo. (Deberá presentar el repuesto original y disponer del repuesto reemplazado de acuerdo a la normatividad ambiental vigente).
- El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases y residuos teniendo en cuenta la normatividad

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.

- Garantizar los servicios objeto del contrato que resulten del presente proceso con las normas propias de la actividad contratada.
- Garantizar que los mantenimientos sean ejecutados por personal técnico capacitado y presentar certificado de calibración no mayor a un (1) año, de los equipos a utilizar para ejecutar cada actividad y/o ficha técnica del equipo donde se evidencia el plazo recomendado por el fabricante para realizar la respectiva calibración (cuando aplique).
- Garantizar la calidad de los repuestos suministrados nuevos y que los remplazara cuando presenten defectos de calidad o fabricación, dentro un tiempo no mayor a 24 horas.
- Contar con las herramientas y equipos idóneos para garantizar las mejores prácticas durante la ejecución de su trabajo.
- Elaborar una ficha técnica de cada uno de los equipos de aire acondicionado objeto del presente contrato, que contenga los mantenimientos preventivos y correctivos que se adelanten.
- Dar respuesta a los requerimientos hechos por el supervisor del contrato dentro de la primera hora siguiente en casos de emergencia.

1.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

1.2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga a:

1. Prestar con la mayor diligencia y cuidado, los bienes y/o servicios establecidos a entera satisfacción y en las condiciones exigidas por GIRACOM.
2. Prestar el servicio y entregar los productos con la calidad, oportunidad, especificaciones, dando cabal cumplimiento a las actividades, productos y eficiencia requerida.
3. El contratista se obliga a cumplir con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la presente invitación de oferta y en la propuesta presentada por el contratista y aceptada por GIRACOM, las cuales hacen parte integral del contrato.
4. El contratista suministrará e instalará los muebles y enseres y demás elementos objeto del contrato en las instalaciones de GIRACOM.
5. Los artículos que se devuelvan por no cumplimiento de especificaciones, deberán ser repuestos un plazo máximo de 15 días calendario contados a partir de la devolución.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

6. Proveer a su costo, todos servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
7. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
8. Presentar la cuenta de cobro una vez se preste el servicio con la fecha de radicación de la misma, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y copia.
9. Garantizar la calidad de los servicios prestados y/o productos entregados.
10. Responder oportunamente los requerimientos que le realice GIRACOM.
11. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato y no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines del mismo.
12. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
13. Suscribir el acta de inicio una vez se suscriba el contrato.
14. Constituir las garantías exigidas para el contrato.
15. Las demás obligaciones que sean necesarias e inherentes para la correcta ejecución del objeto contractual.

1.2.2 OBLIGACIONES DE GIRACOM: Se obliga a:

1. Suministrar toda la información requerida por parte del contratista para la ejecución de las actividades.
2. Efectuar los pagos pactados en los términos y plazos convenidos en el contrato.
3. Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato.
4. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.
5. Prestarle toda la colaboración al CONTRATISTA para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del contrato.
6. Designar la supervisión del contrato.
7. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que EL CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato, por medio del supervisor.
8. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

9. Efectuar la liquidación del contrato.
10. Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto contractual.

1.3 PLAZO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del presente contrato es contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa aprobación de las correspondientes garantías, hasta el 31 de diciembre de 2023.

1.4 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las actividades objeto del contrato resultante de la presente invitación serán desempeñadas en las instalaciones de GIRACOM, ubicado en el Municipio de Girardota – Antioquia.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL

TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($35.862.289), que se soportan en la CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 224 del 29 de agosto de 2023.

1.6 FORMA DE PAGO: GIRACOM cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, de la siguiente manera: Contra facturación, que se realizará con la previa presentación del informe mensual de los servicios prestados, reciboo a satisfacción expedido por el supervisor del contrrato, presentación de la factura o cuenta de cobro, adjuntando el comprobante del pago de aportes al sistema de seguridad social.

PARAGRAFO: para efcto de los pagos, GIRACOM recibirá la factura correspondiente, la cual debe cumplir, como minimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el articulo 617 del Estatuto Tributario. Adicional, en cumplimiento delparágrafo 1° del articulo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artiuclo 23 de la ley 1150 de 2007, el contratista deberá acompañar, con la factura correspondienes al acta de pago, el soporte de los pagos de los aportes efectuados al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, si a ello hubiere lugar, correspondiente al mes de presentación de la factura respectiva. El pago estará supeditado a la disponibilidad de caja de GIRACOM.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870

El CONTRATISTA deberá cancelar los gastos a que hubiere lugar en desarrollo de este contrato, impuestos, estampillas, retenciones, entre otros. Fijados en la Constitución, la ley u otro acto admnistrativo.

1.7 GARANTIAS DEL CONTRATO.

El contratista una vez suscriba el contrato, constituirá las garantía que avalara las obligaciones surgidas del contrato, las cuales tendrán como asegurado y beneficiario a GIRACOM, mediante la cual se garantizará los siguientes riesgos en la cuantías y términos que a continuación se indican y se obliga a constituirlas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, entregándose al área jurídica de la entidad para efectos de su aprobación.

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Garantía de Cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Vigencia del contrato y 4 meses más.
Garantía de calidad de los servicios	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Vigencia del contrato y 4 meses más.
Garantía de Calidad de los bienes	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Vigencia del contrato y un (1) año más.
Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Vigencia del contrato y 3 años más.

1.8 Experiencia general del oferente: El oferente, sea persona natural o jurídica deberá tener una experiencia mínima de dos años y adicionalmente, deberá presentar certificados que acrediten su experiencia en la ejecución de dos (2) contratos y que su actividad económica y experiencia tengan relación con el objeto de la presente invitación.

1.9 Supervisión

La designación del Supervisor se hará conforme a lo establecido en la ley 1474 de 2011 e igualmente en atención al Título III del Manual de Contratación denominado "Supervisión e

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

Interventoría de los contratos", es decir la designación la realizará la gerencia para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato será designado por la subgerencia administrativa y financiera.

De estar interesado, deberá presentar la siguiente documentación:

- Certificado de existencia y representación legal del oferente, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de (30) días anteriores a la presentación de la oferta, (si aplica)
- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
- Declaración por parte del Proponente de no encontrarse en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato.
- Relación de multas y sanciones.
- Soportes que acrediten la experiencia relacionada con el objeto contractual.
- Copia Registro único tributario – RUT
- Copia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
- Certificado bancario.
- Antecedentes fiscales (Contraloría) persona natural y/o jurídica.
- Antecedentes disciplinarios (procuraduría) persona natural y/o jurídica.
- Antecedentes judiciales (policía) persona natural.
- Certificado de medidas correctivas.
- Compromiso anticorrupción.

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente general
GIRACOM

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870